

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25221 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Áridos Ánfersa, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5.n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Áridos Ánfersa, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 9.451,15 metros cuadrados.
- Destino: construcción y explotación de nave industrial de almacenamiento de graneles.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
 - Ocupación: 26.587,98 euros/año.
 - Actividad: 0,60% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de mayo de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210032278-1